

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE ACTA DE ADJUDICACIÓN		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-037 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día nueve (9) de Julio del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-037 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS, ACCIDENTES PERSONALES ESCUELAS DEPORTIVAS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES A ENTIDADES ESTATALES, TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO, AUTOMÓVILES, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL BÁSICA Y SOAT DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MONICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a la firma ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA., con NIT. 860.524.654-6, representada por MAGDA SUSANA ALONSO ESTUPIÑAN identificada con Cédula de ciudadanía: 52.991.442 de Bogotá D. C., en condición de apoderado - (Poder conferido y registrado en cámara de comercio), teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M. CTE (\$45.996.293,00).

Para constancia se firma, por quienes intervienen.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero Municipal